



Auto de Sustanciación No.0726-2023

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Luz Marina Arrieta Sayas
Demandada: Green Island S.A.
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2016-00101-00

Observa el despacho que la apoderada de la demandada, Sociedad de Activos Especiales S.A.E. S.A.S. presenta renuncia de poder, el día 31 de octubre de 2023, igualmente acompaña a dicha solicitud la constancia de envió por correo electrónico a la parte demandante, por lo tanto, y conforme lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del CGT, aplicable a los asuntos laborales por virtud del principio de integración normativa consagrado en el artículo 145 del CPTSS, se da por terminado el poder conferido a la doctora Diana Patricia Torres Poveda.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de802a5ba872f6d8119cc8d5e1c0b014b823d35e3b1041a54b416575bfd102e**

Documento generado en 15/11/2023 11:49:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>